



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°792-2011-A/MDP.

Pangoa, 14 de setiembre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las corrientes colectivas, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa, dentro del marco institucional, reconoce la labor e identificación de las personas que practican el deporte;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR al Equipo MUNICIPAL DE MAZAMARI, por haber obtenido el título de CAMPEON DEPARTAMENTAL DE JUNIN – 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer la abnegada labor de los miembros que integran el Equipo Municipal, por su identificación, entrega y responsable desempeño.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Jorge P. Heriberto Quintana
ALCALDE